



JUZGADO DE FAMILIA N°2
153017/2023



OFICIO N°63/2025

Posadas, Mnes. 06 de Mayo de
2025.-

AL SEÑOR DIRECTOR

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES.-

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S., Dr. Frank Roberto Andersson, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados: "Expte. N° 153017/2023 - CORDERO YOLANDA S/ DIVORCIO UNILATERAL", que se tramitan ante el Juzgado de Familia N° 2, sito en Avda .Santa Catalina N°1735 1° Piso de la Ciudad de Posadas, juzgadofamilia2.posadas@jusmisiones.gov.ar, Secretaría Única, a los efectos de que tome razón de que en autos se ha decretado el divorcio vincular del matrimonio compuesto por el Sr. MARIO RODOLFO FERREIRA, DNI No 29.333.888, y la Sra YOLANDA ALICIANA CORDERO, DNI No 32.299.274 celebrado el día a 28 de Abril de 2006 en la localidad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, e inscripto en el Acta 22, Folio 198, Tomo I, Año 2006 de la Oficina del Registro Provincial de las Personas de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones. La resolución que así lo ordena dice en su parte pertinente "Posadas, 25 de Junio de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados "Expte. No 153017/2023 CORDERO YOLANDA ALICIANA S/ Divorcio Unilateral". RESULTANDO... CONSIDERANDO...FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado

por los Sres. YOLANDA ALICIANA CORDERO, DNI N° 32.299.274 y MARIO RODOLFO FERREIRA, DNI N° 29.333.888, celebrado el día 28 de Abril de 2006 en la localidad de Puerto Esperanza, Misiones, e inscripto en el Acta 22, Folio 198, Tomo I, Año 2006 de la Oficina del Registro Provincial de las Personas de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones... Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. REGÍSTRESE-NOTIFÍQUESE. Fdo Dr. FRANK Roberto Andersson. Poder judicial de Misiones. Protocolo: Nro ID Documento: 25281753 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 2 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 153017/2023 Designación: CORDERO YOLANDA ALICIANA S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 25/06/2024 Hora de Registro: 20:14:35 Número de Protocolo: 1047/2024 Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK.

Salúdole muy atentamente.-

Digitally signed by CVIENDO Paola Vanesa
Date: 2025.06.08 07:36:23 AM CT
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Telemática
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13.....
del mes de Mayo..... de 2025....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 1313-1-25 oficio N° 63/25 de fecha.....

.....
en Expte N: 153017/2023 Cordón Yolanda
Montano

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 05 Folio 28 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. P. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Vieme del Folio N° 198 Acta N° 22

= Protocolizado Libro 05 Folio 28 Año 2025:

Corresponde al Expte. N° 1313-J-25 oficio N° 63/2025 de Fecha 06-05-25

Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 1530/7/2023 - CORDERO Yelanda
S/ Divorcio: unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: S.c.c.s.

Yelanda Alicia Mª CORDERO DNI N° 32.299.274 y

Mario Rodolfo FERREIRA DNI N° 29.333.888

Fecha de Fallo: 25-06-2024

Fdo: Roberto A. FRANK Juez Fdo: QUIEDO Paola Vanesa Secretario

Posadas, Misiones, 14-05-2025.



ELISA BAZZI BOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Pensionarias

POSADAS, 17 de Julio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 153017/2023 CORDERO
YOLANDA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 18.07.2025 06:53:11